



CSJ 3362/2025/RH1

Alarcon, Javier Catriel y otro s/  
homicidio calificado agravado por el  
art. 41 bis, etc.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la parte recurrente no ha dado cumplimiento a la intimación que en fecha 30 de diciembre de 2025 le formuló el Secretario del Tribunal en los términos del inc. c, de la acordada 13/90 (Fallos: 313:21), texto según modificación de la acordada 35/90 (Fallos: 313:37).

Por ello, se tiene por no presentado el recurso de hecho. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Juan Orlando Ramírez**, asistido por el **Dr. Pablo Daniel Fasola**.

Tribunal de origen: **Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara en lo Criminal y Correccional de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Córdoba, provincia homónima**.